

# GOBIERNO REGIONAL DE ICA



## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO-ICA RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Nº 354 -2016-HSMSI/UPER

ICA, 26 DE octubre DEL 2016

VISTO:

El Memorando N° 1832-2016-HSMSI/DE; Proveído N° 1273-2016-HSMSI/D. ADMINISTRATIVA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° de la Ley N° 27785-Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de los recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficazmente;

Que, por Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG, de fecha 13 de Mayo del 2016, se aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado";

Que, en la mencionada Directiva señala que los integrantes del Comité de Control Interno, serán designados por la alta Dirección, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.1 "El comité en su totalidad está conformado un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros titulares, con igual número de suplentes, los que deben ocupar cargos directivos con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones;

Que, mediante Memorando N° 1832-2016-HSMSI/DE; de fecha 25 de Octubre del 2016; La Dirección Ejecutiva del Hospital Santa María del Socorro de Ica, autoriza proyectar el acto resolutivo aprobando la **Reestructuración de la Actualización del Comité de Control Interno** de la Unidad Ejecutora 405- Hospital Santa María del Socorro de Ica; a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, con el fin de fortalecer el control interno en las entidades del Estado para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

En uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867; y de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902; Ley 30372 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;



Con la visación de la Unidad de Personal, la opinión favorable de la Dirección Administrativa, y

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Santa María del Socorro" de Ica;


**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO,** de la Unidad Ejecutora 405- Hospital Santa María del Socorro de Ica; La cual estará conformada por los siguientes Servidores:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ Director Ejecutivo                             | Presidente |
| ➤ Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico | Miembro    |
| ➤ Jefe de la Unidad de Personal                  | Miembro    |
| ➤ Responsable de Control Previo                  | Miembro    |
| ➤ Jefe del Departamento de Anestesiología        | Miembro    |
| ➤ Jefe del Servicio de Farmacia                  | Miembro    |
| ➤ Jefe de la Unidad de Logística                 | Suplente   |
| ➤ Jefe de la Unidad de Economía                  | Suplente   |
| ➤ Jefe del Área de Adquisiciones                 | Suplente   |
| ➤ Jefe del Área de Control Patrimonial           | Suplente   |
| ➤ Jefe del Departamento de Pediatría             | Suplente   |
| ➤ Jefe del Departamento de Cirugía               | Suplente   |
| ➤ Jefe del Departamento de Medicina              | Suplente   |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar el presente acto resolutivo a los interesados, e instancias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL ICA  
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA  
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO  
  
M.C. CONSTANTINO S. VILA CORDOVA  
DIRECTOR EJECUTIVO

CSVC/DE-HSMSI  
OJCHM/D.ADM.-HSMSI  
VMEP/J-UPER-HSMSI

ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

ACTA DE COMPROMISO

PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DEL HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO DE ICA


En mi calidad de Director Ejecutivo, junto al equipo Directivo del Hospital Santa María del Socorro de Ica, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Santa María del Socorro de Ica, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Santa María del Socorro de Ica; dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución Directoral.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Santa María del Socorro de Ica; además convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficios de la ciudadanía.

Firman en Señal de conformidad en la ciudad de Ica, en la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva, a horas 4:00 p.m., del día 27 de octubre del 2016.

  
M.C. Constantino Severo Vila Córdova

Presidente  
  
Abog. Víctor M. Espino Palomino

Miembro  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "STA. MARÍA DEL SOCORRO" ICA

  
Dr. Jorge Lévano Aparcana

Miembro

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO

ECON. WILFREDO ALEX. HOSTIA CHACALIAZA  
JEFE DE LA OFICINA DE  
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Econ. Wilfredo Hostia Chacaliza

Miembro  
  
Sr. Teófilo Salas Portugal

Miembro  
GOBIERNO REGIONAL ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO

Q.M. MILENA CASAVILCA BULEJE  
JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA

Miembro